



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de junio de 2017

Núm. 95

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/001943 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la
663/000036 (S) racionalización de horarios y el adelanto del *prime time* en TVE.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la racionalización de horarios y el adelanto del *prime time* en TVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la racionalización de horarios y el adelanto del *prime time* en TVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La deficiente distribución del tiempo de trabajo se ha convertido en el hecho diferencial de España respecto a la mayor parte de países europeos. Las jornadas de trabajo extensas, que se prolongan más allá de las 7 e incluso de las 8 horas de la tarde y la jornada partida, con dos horas de interrupción para comer, acaparan el tiempo de los españoles y españolas para la vida laboral, sin dejar espacio suficiente a la personal y a la familiar y dificultando en gran manera la conciliación.

Un 28 % de las personas ocupadas trabajan más allá de las 19 horas y un 18% lo hace hasta más tarde de las 20 horas. Además, un 45 % de las empresas en España tiene jornada partida, según la Encuesta de Coyuntura Laboral, mientras que un estudio de Adecco señala que únicamente el 23 % de las empresas ofrece flexibilidad a su plantilla. En España se realizan 300 horas más año por cada persona trabajadora que en países como Alemania, Noruega o Dinamarca, pero somos en cambio menos productivos.

Las mujeres dedican entre cuatro y cinco horas a las tareas domésticas, y los hombres poco más de una hora. El paradigma del «presentismo» impera en nuestra cultura laboral y empresarial, esto es, más vales si más tiempo estás en el trabajo. Pero es evidente que, en plena era digital, hay otras maneras de trabajar que ponen en cuestión ese paradigma.

Por todo ello, es evidente que hace falta una reforma estructural que implique un cambio hacia unos horarios más racionales, así como un reparto de responsabilidades equilibrado entre hombres y mujeres. Resulta urgente adoptar medidas como las aprobadas por el pleno del Congreso de los Diputados el pasado 8 de febrero de 2017, con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre conciliación y corresponsabilidad. Esta proposición, a su vez apela a dar cumplimiento inmediato a las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre otras a las relativas a la ordenación del tiempo de trabajo. Esa misma iniciativa apela a la relación con las actividades culturales y los medios de comunicación, en el sentido de «promover acuerdos con los sectores de la cultura y el ocio para el adelanto de los horarios de mayor consumo de su oferta».

Es imprescindible impulsar una racionalización de los horarios también fuera del trabajo. Entre otros acuerdos y pactos, la racionalización de los horarios televisivos. Las televisiones se muestran reticentes a adelantar sus horarios porque los telespectadores se sitúan frente al televisor sobre todo a partir de las 21 horas. El conocido como *prime time* se inicia a partir de las 21:45 horas y el minuto de oro, las puntas de audiencia, se registran sobre las 22:50 horas o incluso más allá de las 23 horas.

Pero no es cierto que no se puedan modificar las costumbres. Si la oferta televisiva de programas estrella se adelanta, también se adelantará el horario de sueño de muchas personas que no se resisten a ver el final de su serie favorita o de una película que termina mucho más allá de las 24 horas. Televisión Española tiene la obligación, en tanto que televisión pública, de dar ejemplo y marcar el camino hacia esa racionalización de horarios televisivos. Ya en marzo de 2015 hubo un tímido intento de adelantar el *prime time* en TVE, se acortó la duración del telediario y las series de éxito comenzaban su emisión a las 22:15 horas. Pero esa iniciativa se ha ido diluyendo y el *prime time* vuelve a situarse a la misma hora o incluso en ocasiones más tarde que el de las cadenas privadas de televisión. Algunas televisiones públicas autonómicas han realizado esfuerzos para adelantar sus horarios nocturnos y la mayoría de televisiones europeas terminan el *prime time* a las 23 horas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, insta a la Corporación de RTVE a adelantar el horario de la programación de máxima audiencia en horario nocturno, de forma que la finalización del *prime time* se acerque progresivamente a las 23 horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2017.—**Lidia Guinart Moreno**, Diputada.—**Isabel Rodríguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.